



Montería, **01 AGO 2025**

Oficio No. **002653**

Doctor
HUGO TELLEZ POVEDA
Profesional Especializado área Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación Departamental
Gobernación de Córdoba

Asunto: Informe estado de las Instituciones Educativas presentación de informes de rendición de cuentas vigencia 2024.

Cordial saludo,

La Ley 1757 de 2015, en su artículo 48, establece que la rendición de cuentas es el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil y otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

En este sentido la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí, lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

Así las cosas la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba emitió la Circular 000002 del 10 de enero de 2025, donde establece los lineamientos y cronograma para la entrega de los informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024 de los establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados del departamento, y una vez recibidos los informes por la plataforma SAC dentro del plazo respectivo, analizado el contenido y compilada la documentación con corte al 25 de abril de 2025, se tiene como resultado lo siguiente:

Estado	Numero	Porcentaje
Presentaron informes	281	89%
Devueltos	17	5,5%
No han presentado informes	17	5,5%
Total	315	100%

DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (297) Establecimientos Educativos presentaron los informes de rendición de cuentas en las fechas establecidas en la Circular SED 000002 de 2025, de los cuales DOSCIENTOS OCHENTA Y UN (281) cumplieron a cabalidad con los lineamientos establecidos en la presentación de los informes de rendición de cuentas,



10/8



DIESCISIETE (17) fueron devueltos por no cumplir con los lineamientos dados en la Circular SED 000002 de 2025:

Ite m	Municipio	Establecimiento Educativo	Novedad
1	Cerete	Institución Educativa Santa Teresa	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
2	Ciénaga de Oro	Institución Educativa la Draga	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
3	Ciénaga de Oro	Institución Educativa San José de Laguneta	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
4	Montelíbano	Institución Educativa San Jorge	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
5	La Apartada	Institución Educativa la Balsa	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
6	Planeta Rica	Institución Educativa Plaza Bonita	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
7	Pueblo Nuevo	Institución Educativa Puerto Santo	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
8	Pueblo Nuevo	Institución Educativa San José de Palmira	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
9	San Andrés de Sotavento	Centro Educativo Gardenias	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
10	San Andrés de Sotavento	Centro Educativo Palmas Verdes	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
11	San Andrés de Sotavento	Institución Educativa Pueblecito Sur	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
12	San Carlos	Institución Educativa el Carmen	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
13	San Pelayo	Institución Educativa Buenos Aires	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
14	Tierralta	Institución Educativa San Felipe de Cadillo	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
15	Tuchín	Centro Educativo las Cruces	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
16	Tuchín	Institución Educativa Barbacoa	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002
17	Tuchín	Institución Educativa Técnico Agropecuario de Cerro Viales	Devuelto no cumplir lineamientos Circular 000002

DIESCISIETE (17) establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba No han presentado el informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024, los cuales se detallan a continuación por Municipios.



5703



Ite m	Municipi o	Establecimiento Educativo	Novedad
1	Canalete	Institución Educativa Cadillo	No ha presentado rendición de cuentas
2	Ciénega de Oro	Centro Educativa Alianza para el Progreso	No ha presentado rendición de cuentas
3	Moñitos	Institución Educativa Río Cedro	No ha presentado rendición de cuentas
4	Los Córdoba	Institución Educativa Antonio Nariño	No ha presentado rendición de cuentas
5	Planeta Rica	Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria	No ha presentado rendición de cuentas
6	Planeta Rica	Institución Educativa Alberto Álzate Patiño	No ha presentado rendición de cuentas
7	Planeta Rica	Institución Educativa Alianza para el Progreso	No ha presentado rendición de cuentas
8	Planeta Rica	Institución Educativa Antonio Ricaurte	No ha presentado rendición de cuentas
9	Planeta Rica	Institución Educativa Nuevo Paraíso	No ha presentado rendición de cuentas
10	Planeta Rica	Institución Educativa Sergio Martínez	No ha presentado rendición de cuentas
11	Puerto Escondido	Institución Educativa Contento Arriba	No ha presentado rendición de cuentas
12	Puerto Escondido	Institución Educativa San José del Pantano	No ha presentado rendición de cuentas
13	Puerto Escondido	Institución Educativa Villa Esther	No ha presentado rendición de cuentas
14	Puerto Libertador	Institución Educativa Simón Bolívar	No ha presentado rendición de cuentas
15	San Pelayo	Institución Educativa el Gas	No ha presentado rendición de cuentas
16	San Pelayo	Institución Educativa Morrocoy	No ha presentado rendición de cuentas
17	Tierralta	Centro Educativo Indígena Sambudo	No ha presentado rendición de cuentas

De acuerdo a la anterior, y una vez surtida la consolidación de la información de conformidad con las funciones establecidas en el manual de funciones, nos permitimos remitir al área de Inspección y Vigilancia el presente informe para que realice las actuaciones que considere pertinentes a partir de la fecha, inclusive, realice la recepción y análisis de los informes de rendición de cuentas que se presentes de manera extemporánea.

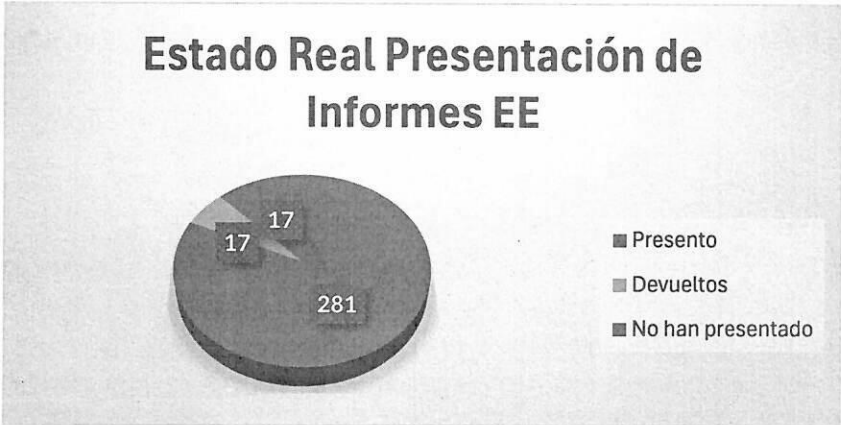
En consecuencia, esta información es de suma importancia debido a que permite tener un balance sobre el cumplimiento de los establecimientos educativos en la presentación de los informes de rendición de cuentas de la vigencia 2024, arrojando las siguientes conclusiones.



704



1. El presente informe compilado muestra que del total de los establecimientos educativos de la SED Córdoba, la cantidad de incumplimientos en la presentación del informe de rendición de cuentas vigencia 2024. Que para esta vigencia fue de 37 Establecimientos Educativos, que representan un 12% del total de establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba.



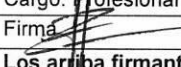
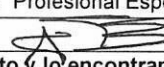
2. Existen varios establecimientos educativos que son reincidentes en la No presentación de los informes de rendición de cuentas, a los que se les debe brindar un acompañamiento para determinar las causas por las cuales no se realiza el reporte de la información solicitada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se remite el presente informe para que desde las competencias funcionales del área de Inspección y vigilancia se haga lo que corresponde con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece la norma en lo referente al incumplimiento de las fechas establecidas en la Circular 000002 de 2025.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,


JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Secretaria de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Julio Mario Villadiego	Nombre: Augusto Guerrero Echeverri
Cargo: Profesional Universitario SED	Cargo: Profesional Especializado SED
Firma: 	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

